



MENDOZA, **1 de abril de 2026.**

VISTO:

El Expediente 36224/2025, donde la Facultad de Ciencias Médicas eleva la Ordenanza N° 16/2025 del Consejo Directivo, referida a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Diagnóstico por Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que, además, por medio del Artículo 3° de la Ordenanza N° 16/2025-C.D., se solicita al Consejo Superior la derogación progresiva de la Ordenanza N° 8/2005-C.S.

Que en Nota 233130/2025 obra informe favorable de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado.

Que a través de Nota 4881/2026 se agrega el Dictamen N° 31/2026 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, a través del cual analiza lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia y Concursos de este Cuerpo expresa que no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 34, Inciso 11) y el Artículo 20 Inciso 14) del Estatuto Universitario, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado sobre tablas por este Cuerpo en sesión del 11 de marzo de 2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 16/2025-C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas, que como Anexo I, con VEINTIOCHO (28) hojas, forma parte de la presente norma, **referida al Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Diagnóstico por Imágenes de la mencionada Unidad Académica.**

ARTÍCULO 2°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 8/2005-C.S., conforme a lo solicitado por medio del Artículo 3° de la Ordenanza N° 16/2025-C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **25/2026** _ _ _ _ _

ANEXO I

-1-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

MENDOZA, 25 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXP 36224/2025 mediante el cual la Secretaría Académica de la Facultad eleva la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Diagnóstico por Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la Tecnicatura Universitaria en Diagnóstico por Imágenes tiene el objetivo de formar a un profesional vinculado al uso de tecnologías de la imagen para colaborar en la identificación, tratamiento y seguimiento de una amplia variedad de problemas y condiciones de salud y que le permita desempeñarse de manera competente en entornos hospitalarios de distinta complejidad, ambulatorios y centros de diagnóstico.

Que en consecuencia, el cambio de plan de estudios implica diseñar una estructura curricular que colabore en el desarrollo de ese perfil, incluyendo como eje central las dimensiones de la competencia, para lo cual es fundamental poner en el centro al estudiante y su proceso de aprendizaje, es decir, acompañar las trayectorias educativas para el logro del egreso de un profesional competente.

Que esa competencia se refiere a la posibilidad de aplicar conocimiento, habilidades procedimentales, actividades profesionales y valores éticos que sustentan el actuar como parte del equipo de salud, manejo de instrumental y de aparatología correspondiente a la especificidad técnica de origen, sin dejar de lado la entrega de una atención de calidad centrada en el paciente

Que la estructura curricular está conformada por un año básico común a todas las tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas y dos años de formación específica que orienta el desarrollo del estudiante al perfil profesional. El primer año incluye un único espacio que no es común a todas las carreras, sino específico del título, y, además, la posibilidad de cursar como espacio electivo una específica de primer año de otra tecnicatura para facilitar la movilidad entre carreras de la Facultad.

Que la misma es el resultado de dos años de trabajo, enfocados en especificar los planes en relación con los perfiles profesionales, disminuir la demora en el egreso y adecuarse a normativas vigentes en la Universidad y a otras emergentes a nivel nacional

Que en dicho proceso se ha trabajado articuladamente con dependencias de la Secretaría Académica del Rectorado, particularmente con el Proyecto SiCu (Sinceramiento Curricular) y con la Dirección de Gestión Académica de la Universidad y también se ha dado participación a los docentes de las carreras, quienes colaboraron activamente con el nuevo diseño.

Que asimismo y con el fin de involucrar a quienes se beneficiarán con el proyecto y fomentar la implicación activa de los miembros de la comunidad universitaria, el proyecto se publicó a la página web de la Facultad y se remitió a los consejeros directivos para que emitieran su opinión al respecto.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria y presencial del 14 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:

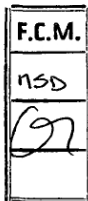
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, cuyo contenido figura en el Anexo I que, con VEINTISIETE (27) páginas, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 8/2004 CD.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo derogue progresivamente la Ordenanza N° 8/2005 CS.

ARTÍCULO 4°.- Elevar la presente ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas



ORDENANZA N° 16

Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero

Dra. María Elena ROTTLE
Secretaria Académica

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

ANEXO I

-2-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

PLAN DE ESTUDIOS

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

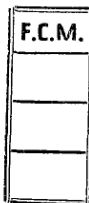
1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

1. Tipo de presentación	Modificación estructural de plan de estudios
2. Nivel/Tipo de carrera	Carrera de pregrado
3. Denominación exacta:	Tecnicatura Universitaria en Diagnóstico por imágenes.
4. Título/s que otorga:	Técnico/a universitario/a en Diagnóstico por Imágenes
5. Modalidad/es	Presencial
6. Carácter:	Permanente
7. Sede/s:	Facultad de Ciencias Médicas
8. Duración	3 años
9. Créditos	122
10. Carga Horaria Totales	
10.1 Horas de Trabajo Total del Estudiante	3.050
10.2 Horas de Interacción Pedagógica	1.670
10.3 Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	1.380

2. CONDICIONES DE INGRESO

Las condiciones del ingreso para las carreras Técnicas Asistenciales en Salud se regirán por la normativa vigente de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Médicas para el pregrado, que tienen en cuenta los siguientes requerimientos generales:

- Haber egresado del nivel secundario.
- Tener revalidado o convalidado el título de nivel secundario si ha concluido los estudios de este nivel en otro país.



16 - - - =

ANEXO I

-3-



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- Cumplir con las condiciones de admisibilidad que establezca el Consejo Superior de la UNCuyo.
- Cumplir con los requisitos del Curso de Ingreso con las características y modalidades aprobadas por la Universidad y la Facultad
- Podrán ingresar los mayores de 25 años con nivel medio incompleto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 24.521 y con los requisitos que fije la Universidad y la Facultad.

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

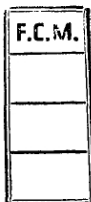
Encuadre institucional y contexto de la carrera

La formación de Técnicos/as asistenciales en salud tiene lugar en la Facultad de Ciencias Médicas desde 1989, mediante decreto N° 2972/89 con el fin de promover la formación de perfiles que colaboren estrechamente en el equipo de salud. Respecto de la dependencia institucional, las responsabilidades académicas están a cargo de la Universidad, mientras que el personal docente y administrativo es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, a partir de un convenio firmado en 2019. Con el tiempo, la Facultad de Ciencias Médicas fue asumiendo casi en un 100% el sostenimiento de las carreras.

La estructura curricular que caracteriza a la Tecnicatura en Diagnóstico por imágenes en el plan Vigente ordenanza N.º 8/2005 Consejo Superior, tiene un alto porcentaje de materias de fundamento y comunes a todas las tecnicaturas. Los contenidos, además, son similares al espacio equivalente en medicina, lo que es una problemática a resolver debido a que los contenidos y estrategias de formación no tendrían la suficiente vinculación con el perfil profesional técnico específico. También han persistido problemas en la calidad de los procesos de evaluación de los espacios curriculares y práctica profesional, a pesar de haberse elaborado una normativa actualizada (Ordenanza N.º 1/2022, CD FCM).

La práctica profesional, en los planes vigentes, ocupa el 50% o más de la carga horaria total de la carrera. Sin embargo, no se acompaña de una estrategia de evaluación definida que guíe la práctica y oriente de forma clara el desarrollo del perfil profesional. Además, ese trayecto profesional se debe adecuar para respetar la normativa vigente de la Universidad que sugiere que la carga horaria de práctica profesional debe ser del 20% de la carga horaria total (Ordenanza N° 81/2009 CS).

Los indicadores de demora en el egreso, de rendimiento académico y de reinscripciones a la carrera han sido analizados en el informe del *Mapa poblacional por cohortes realizado en 2020 y 2024 (Asesoría Pedagógica, FCM UNCuyo)*. El mayor porcentaje de estudiantes que no logra la promoción de año se encuentra en primer año, por ej. en 2023 alcanza el 45% en la carrera de Diagnóstico por imágenes. Quienes están en esta situación demoran su egreso. Esto se asocia a la no reinscripción de estudiantes, lo que representó el 20% en 2022 y el 23% en 2023. La no reinscripción se vincula con disminución de la tasa de egreso. Se espera que la demora en el egreso, el rendimiento



16 - - - -

ANEXO I

-4-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

académico negativo y la no reinscripción de estudiantes a la carrera disminuyan por las modificaciones que se implementarán en la propuesta de la nueva estructura curricular.

Marco Normativo

- Ley de Educación Superior N.º 24521, Ministerio de Educación de la Nación.
- Resolución N.º 2599/2023 Ministerio de Educación: explicita las características de la modalidad de carreras presenciales y a distancia. Las cargas horarias deben ajustarse para que las carreras puedan incorporar una proporción de horas no presenciales, manteniéndose dentro de la modalidad presencial.
- Resolución N.º 1870/2016 Ministerio de Educación. Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.
- Resolución N.º 205/2019 SPU. Otorgamiento de validez SIED- UNCUYO.
- Ordenanzas de la UNCUYO:
 - Ordenanza N.º 81/2009 CS: sobre Planes de estudio y estructura curricular;
 - Ordenanza N.º 7/2016 Consejo Superior: Lineamientos y ejes para la creación y actualización de carreras de pregrado y grado; se incorpora el sistema de créditos, actividad física saludable y prácticas sociales educativas.
 - Ordenanza N.º 75/2016 CS: sobre Desarrollo curricular en la creación o actualización de carreras de pregrado y grado; y su modificatoria Ord. N.º 83/2021 CS, especifica adecuaciones para carreras de pregrado.
 - Ordenanza N.º 53/2025 CS. sobre reglamentación de normativa existente para implementación de "Sistema Argentino de Créditos Universitarios-SACA" en UNCUYO.
- Ordenanzas de la FCM, UNCUYO
 - Ordenanza N.º 1/2022 CD FCM: Marco de referencia para la construcción de sistemas de evaluación en las carreras de tecnicaturas asistenciales en salud.

Demandas vinculadas a la formación

En la nueva propuesta curricular se tuvo en cuenta las siguientes demandas:

- Un espacio de elección vocacional en primer año que beneficie la articulación y movilidad entre carreras.
- Ajustes de carga horaria que responda a un proceso de sinceramiento curricular y normativa vigente sobre carreras de pregrado.
- Incorporación de espacios curriculares específicos y exclusivos en segundo y tercer año de la carrera.
- Una estructura de tres años que permite cumplir con la práctica necesaria para profesiones de salud, pudiendo llevarse a cabo de forma progresiva en segundo año e intensiva en tercer año.
- Flexibilidad para el cumplimiento de las prácticas profesionales, incorporando evaluación de las Actividades Profesionales a Confiar (APC).



16 - - - -



2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

4. TÍTULO Y PERFIL DE EGRESO

TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Perfil de Egreso:

El perfil del y la Técnico/a Universitario/a en Diagnóstico por Imágenes se orienta a un desempeño profesional vinculado al uso de tecnologías de la imagen para colaborar en la identificación, tratamiento y seguimiento de una amplia variedad de problemas y condiciones de salud.

Se trata de profesionales altamente capacitados/as que puedan operar equipos especializados para obtener imágenes diagnósticas, como radiografía, tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografías, entre otras. También asistir a los profesionales de medicina en la toma de decisiones clínicas.

Para ello disponen de una sólida formación integral que abarca tanto los fundamentos teóricos como las prácticas requeridas para el manejo adecuado de las distintas modalidades de diagnóstico por imágenes. Su preparación técnica y ética, les permite desempeñarse de manera competente en entornos hospitalarios de distinta complejidad, ambulatorios y centros de diagnóstico.

Este programa se concreta en las siguientes competencias:

4.1. Competencias de Egreso (CE)

Para dar coherencia a la propuesta y como marco del desarrollo curricular, en el caso de las competencias específicas, se trabajó teniendo en cuenta los roles del profesional de la salud definido por CanMeds¹, 2015, "Marco de competencia del médico" y las definidas en el proyecto Tuning América Latina, 2007.

Además de competencias generales y específicas, en este caso debido a la especificidad disciplinar, se definen Actividades Profesionales a Confiar (APC). Estas permiten operacionalizar las competencias y hacerlas accesibles a la evaluación en contextos de práctica de salud. Ten Cate y Sheele² han propuesto la identificación de APC como un enfoque más holístico para el desarrollo y la evaluación del currículum por competencias en el lugar de trabajo. La APC es una unidad amplia de práctica profesional, se trata de tareas o responsabilidades del trabajo que deben ser delegadas para la ejecución no supervisada a un aprendiz, una vez que ha desarrollado la competencia. Cada una de las APC integra algunas de las dimensiones de la competencia. El conjunto de APC integra el marco completo de las competencias de un perfil profesional. Para la elaboración de este plan, se identificaron y describieron las APC de la Tecnicatura en Diagnóstico por imágenes.



¹ Frank, J. R., Snell, L., Sherbino, J., & Boucher, A. (2015). CanMEDS 2015. *Physician competency framework series I*.

² Touchie, C & Ten cate, O. (2016) Desafíos, peligros y avances de la educación médica basada en competencias.

16 - - - -

ANEXO I

-6-



2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

4.1.1. Competencias de Egreso Generales (CE-G)

CE-G 1 Comunicación efectiva intercontextual: Comprender, interpretar, elaborar y transmitir ideas, información y argumentos de manera clara, coherente utilizando diversos lenguajes y adaptándose a distintos contextos.

CE-G 2 Resolución de problemas complejos: Identificar, analizar y evaluar situaciones problemáticas interdisciplinarias, seleccionar e implementar soluciones responsables.

CE-G 3 Razonamiento, pensamiento crítico y analítico: Analizar y evaluar la información de manera objetiva, distinguir hechos de opiniones, construir argumentos y desarrollar juicios de valor reflexivos.

CE-G 4 Transformación, gestión del cambio y adaptabilidad: Responder de manera proactiva a entornos dinámicos, promoviendo e implementando cambios e impulsando el propio aprendizaje y desarrollo continuo.

CE-G 5 Colaboración y gestión de equipos: Integrarse y trabajar eficazmente con otros, asumiendo roles, compartiendo responsabilidades, gestionando conflictos y contribuyendo activamente al logro de objetivos grupales con una actitud constructiva.

CE-G 6 Participación ciudadana y compromiso social: Involucrarse activamente y de manera ética en la toma de decisiones y acciones en la comunidad y la sociedad.

CE-G 7 Contextualización: Aplicar los conocimientos profesionales y las competencias personales de manera pertinente y efectiva en diversos contextos de la realidad.

4.1.2. Competencias de Egreso Específicas (CE-E)

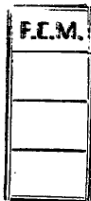
CE-E 1. Integrar conocimientos, habilidades, procedimientos y valores éticos en su práctica profesional como parte del equipo de salud en contexto hospitalario, centros de salud, centros de diagnóstico y espacios afines de desempeño profesional.

CE-E 2. Comunicarse con otros profesionales de la salud, con los pacientes y con sus familias, cuando corresponda, para tomar decisiones técnicas en su actividad profesional y brindar información, facilitando una efectiva atención de salud.

CE-E 3. Trabajar de forma colaborativa y efectiva con otros profesionales de la salud, para proveer servicio de alta calidad, seguro y centrado en el paciente.

CE-E 4. Contribuir, a través de su actividad profesional, a la mejora de la calidad del sistema de salud, en forma proactiva, comprometida y responsable.

CE-E 5. Prevenir la enfermedad, promover y proteger la salud de la población a partir del cumplimiento de las normas de bioseguridad en cualquier contexto de desempeño, y en el abordaje comunitario.



16 - - - -

ANEXO I

-7-



2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

CE-E 6. Comprometerse con la mejora constante de su pericia, a través del aprendizaje continuo, de una práctica ética con altos estándares de responsabilidad con la profesión y la sociedad, autorregulación profesional y preocupación por la propia salud.

4.1.3. Actividades Profesionales a Confiar

Las competencias específicas del Técnico/a en Diagnóstico por Imágenes se operacionalizan en las siguientes APC:

APC 1 Recepcionar al paciente y darle indicaciones de preparación para el estudio solicitado.

APC 2 Interpretar el pedido médico y realizar preguntas al paciente para completar información que oriente la realización del estudio solicitado.

APC 3 Realizar imagen radiológica.

APC 4 Realizar imagen diagnóstica de alta complejidad.

APC 5 Realizar tareas de gestión y administración en servicios de diagnóstico por imágenes inherentes al perfil.

APC 6 Realizar tareas de control de calidad para la optimización de imágenes y funcionamiento óptimo de equipos.

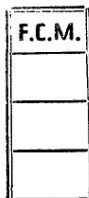
APC 7 Colaborar en acciones de investigación técnica dentro del ámbito de su competencia.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

El/La Técnico/a Universitario/a en Diagnóstico por Imágenes, se desempeñará de manera competente en entornos hospitalarios de distinta complejidad, ambulatorios y centros de diagnóstico de gestión pública o privada. Los alcances de su título les habilita para³:

- Interpretar el pedido médico, recepcionar al paciente, realizar preguntas que orienten la realización del estudio solicitado, garantizando normas de bioseguridad.
- Obtener imágenes diagnósticas de baja, media y alta complejidad.
- Colaborar con tareas de gestión y administración en servicios de diagnóstico por imágenes inherentes al perfil.
- Gestionar el control de equipos y la calidad de imágenes para su optimización mediante sistemas de control.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR



³ "La responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el/la poseedor/a del título con actividades profesionales reservadas según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior."

16

ANEXO I

-8-



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

La carrera presenta una estructura curricular organizada en tres años. Con un total de 3.050 h distribuidas en 1.670 h de Interacción Pedagógica (IP) y 1.380 h de Trabajo Autónomo (TA). 975 h del total corresponden a prácticas profesionales en contexto real de trabajo.

Si bien la carrera consta de 122 créditos, no se desarrollará en dos años, sino en tres por los siguientes motivos. En primer lugar, la necesidad de que, previamente a la práctica, los estudiantes dispongan de fundamentos conceptuales que se construyen en primer año. En segundo lugar, el volumen de horas prácticas requeridos para el logro de la competencia y la necesidad de una organización de menor a mayor complejidad requieren que se distribuyan las horas prácticas en dos años, segundo y tercero. En tercer lugar, las prácticas dependen de la disponibilidad de los efectores de salud que reciban a los practicantes y de la cantidad de estudiantes, lo que hace difícil la planificación de prácticas con una carga horaria que exceda las 20 horas semanales como para que todos los estudiantes puedan cumplirlas en el mismo año.

Entre otros aspectos, se redistribuye la carga horaria, dando mayor desarrollo a espacios curriculares (EECC) específicos, que comprenden conocimientos disciplinares orientados al perfil y disminuyendo la cantidad de espacios curriculares comunes a todas las carreras.

La práctica social educativa y las actividades de promoción y cuidado de la salud se llevará a cabo mediante la articulación con la Secretaría de Extensión de FCM, el Centro Universitario de salud familiar y comunitaria CUSFYC y la Secretaría de Deportes de la Universidad en talleres sobre alimentación y hábitos saludables, manejo del estrés, bienestar y salud mental y la participación en proyectos de extensión, (Ord. N° 7/2016 CS y 75/2016 CS).

En la propuesta actual se puede observar EECC con régimen semestral, bimestral y anual. Todos estos cambios se orientan a la búsqueda de un/a egresado/a de la Tecnicatura en Diagnóstico por Imágenes con un perfil profesional competente. Entendiendo como competente la posibilidad de aplicar conocimiento, habilidades procedimentales, actividades profesionales y valores éticos que sustentan el actuar como parte del equipo de salud, manejo de instrumental y de aparatología correspondiente a la especificidad técnica de origen, sin dejar de lado la entrega de una atención de calidad centrada en el paciente.

6.1. Ciclos y bloques de conocimiento.

La estructura curricular está conformada por un año básico común a todas las tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas y dos años de formación específica que orienta el desarrollo del estudiante al perfil profesional. El primer año incluye un único espacio que no es común a todas las carreras, sino específico del título, y, además, la posibilidad de cursar como espacio vocacional una específica de primer año de otra tecnicatura para facilitar la movilidad entre carreras de la Facultad.

En el primer año, los espacios curriculares tienen régimen semestral. En segundo y tercer año continúa con régimen semestral y bimestral en la mayor parte de los EECC. El objetivo es enfatizar en el desarrollo del perfil profesional mediante espacios de formación específica y práctica profesional.



16 - - - =

ANEXO I

-9-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

Estos espacios curriculares se distribuyen en campos de Formación (Ord. N.º 7 y 75/2016 CS):

- **Formación General:** busca brindar y desarrollar bases éticas y legales para la participación ciudadana con responsabilidad social y para el quehacer profesional en el cuidado y atención de la salud. La práctica social educativa es un espacio curricular con una carga horaria práctica flexible, cuyas horas puedan ser cumplidas por los estudiantes de modo integrado a otras actividades de extensión y/o proyectos, de la universidad o de la facultad volcada al trabajo en comunidad.
 - o Las actividades de promoción y cuidado de la salud se realizan mediante la articulación con el Centro Universitario de Salud Familiar y Comunitaria CUSFYC y la Dirección de Deportes de la Universidad en propuestas sobre alimentación, hábitos saludables, manejo del estrés, bienestar y salud mental y otras actividades que involucren a todas las carreras técnicas en actividades físicas, recreativas y/o deportivas.
- **Formación de Fundamento:** incluye espacios curriculares de fundamentos biológicos y psicológicos. Además de la *formación Instrumental* que abarca el aprendizaje de idioma Inglés e informática.
- **Formación específica:** Es el conjunto de *EECC* que buscan dar conocimientos y primer acercamiento al sistema de salud y normas de bioseguridad. Además de desarrollar habilidades y técnicas básicas necesarias para el desempeño en contexto de trabajo, incluye procedimientos y conocimiento de instrumental/equipamiento. En estos *EECC* se puede hacer uso de laboratorios de simulación, anticipando el contexto real de la práctica profesional. *Una vez iniciada la práctica profesional, se incluyen espacios que acompañen, enriquezcan y permitan integrar conocimientos en las prácticas profesionalizantes.*
- **Práctica profesional:** parte fundamental de la formación específica es la práctica profesional, la cual corresponde un 35% de la carga horaria de la carrera. Busca la integración de conocimiento y el desarrollo de habilidades técnicas en el contexto de trabajo real y genuino.

Espacios curriculares obligatorios, optativos y electivos

La propuesta contempla una estructura curricular con veinticuatro espacios curriculares obligatorios y dos espacios optativos en los últimos años.

Los espacios curriculares obligatorios aportan al desarrollo de las competencias profesionales generales y específicas del perfil de egreso.

Los espacios curriculares optativos están destinados a profundizar temáticas del ámbito de la tecnicatura. Se establece la necesidad de definir periódicamente, desde la gestión de la carrera, ejes prioritarios que ayuden a la conformación de la oferta optativa. También se podrán acreditar cursos



16 - - - -

ANEXO I

-10-



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

de las carreras de la Facultad o la Universidad que respondan o complementen al perfil profesional, o involucren aspectos de investigación, docencia y extensión.

El estudiante que decida realizar un cambio de carrera por motivos vocacionales puede seleccionar y cursar en primer año un espacio de fundamento de otra de las carreras técnicas (Laboratorio, Anestesia o Quirófano) a fin de agilizar el cambio de carrera y evitar demora.

6.2. Sistema de Créditos

El sistema de créditos pensado para las carreras técnicas de la Facultad de Ciencias Médicas responde a la normativa vigente, incluida la Ord. N.º 53/2025, que especifica criterios para la distribución de créditos dentro de cada plan de estudios.

En primera instancia se realizó una clasificación de los EECC según el tipo de espacio y, en segunda instancia, un cálculo estimativo de su carga horaria, considerando tiempo de IP y TA. Ese cálculo implicó clasificar los EECC por la naturaleza de su estrategia pedagógica.

- **T1 Asignaturas:** cuerpo de saberes fundamentalmente conceptuales seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos.
- **T2 Seminarios:** orientado por temáticas, casos o problemáticas que se presentan con el propósito de construir conocimiento colectivamente a partir de herramientas conceptuales y metodológicas específicas.
- **T3 Talleres y Laboratorios:** organizada en torno a la planificación, concreción y evaluación de procesos, metodologías y/o productos relacionados con el perfil profesional.
- **T4 Actividades profesionales especiales:** integración de saberes a partir de actividades profesionales específicas.

En tercera instancia, la matriz de tributación permitió establecer cuáles son los EECC que mejor contribuyen al desarrollo de competencias generales y específicas del perfil.

A modo de conclusión, la distribución de los créditos de este plan de estudios responde a la naturaleza de la estrategia pedagógica, a la carga horaria de los espacios, como también al aporte que cada EECC hace al perfil de egreso, con especial énfasis en los que contribuyen con mayor fuerza a APC. Quedando distribuidos del siguiente modo:

16 - - - -



ANEXO I
-11-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

EECC	Aporte APC	Créditos
Anatomía Física biológica Química biológica Microbiología Fisiología Informática Psicología Práctica social educativa Inglés I y II Orientación y desarrollo profesional Física Radiológica Patología médica Optativas I y II	Tributan a 2 y/o 3	Mínimo 1 créditos Máximo 6 créditos
Prácticas y Técnicas sanitarias Ética profesional Anatomía Radiológica Patología quirúrgica Imágenes de alta complejidad Mamografía y densitometría	Tributan a 4,5 y/o 6	Mínimo 3 créditos. Máximo 4 créditos.
Fundamentos de Diagnóstico por imágenes Técnicas Radiológicas Diagnóstico por imágenes	Tributan a todas	4 créditos.
Práctica profesional I y II	Tributan a todas	15 y 24 créditos.

Se presentan un total de veintiséis EECC en este cálculo, ya que en primer año aparece en la estructura curricular una materia vocacional que no tributa al perfil profesional.

Esta caracterización y agrupamiento podrá ser analizado en la matriz de tributación disponible en el apartado de propuesta de seguimiento y evaluación de la carrera.

6.3. Distribución curricular

Año y Semestre	Espacio Curricular	Régimen	Formato	Carácter	Horas de Interacción Pedagógica	Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	Horas de Trabajo Total del Estudiante	Créditos
1º 1º	Anatomía	semestral	seminario	obligatorio	50	50	100	4

F.C.M.

16 - - - -

ANEXO I

-12-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

1° 1°	Física biológica	semestral	asignatura	obligatorio	45	105	150	6
1° 1°	Química biológica	semestral	asignatura	obligatorio	45	105	150	6
1° 2°	Microbiología	semestral	asignatura	obligatorio	45	105	150	6
1° 2°	Fisiología	semestral	asignatura	obligatorio	30	70	100	4
1° 2°	Informática	semestral	seminario	obligatorio	30	20	50	2
1° 2°	Psicología	semestral	seminario	obligatorio	30	45	75	3
1° 1°	Fundamentos de Diagnóstico por imágenes	semestral	seminario	obligatorio	50	50	100	4
1° 1°	Prácticas y Técnicas sanitarias	semestral	seminario	obligatorio	50	50	100	4
2° 1°	Práctica social educativa	semestral	taller	obligatorio	40	10	50	2
2° 1°	Inglés I	semestral	seminario	obligatorio	30	20	50	2
2° 1°	Ética profesional	bimestral	asignatura	obligatorio	30	70	100	4
2° 2°	Orientación y desarrollo profesional	bimestral	taller	obligatorio	15	10	25	1
2° Anual	Técnicas Radiológicas	anual	seminario	obligatorio	60	40	100	4
2° 2°	Anatomía Radiológica	bimestral	seminario	obligatorio	30	70	100	4
2° 2°	Física Radiológica	bimestral	seminario	obligatorio	30	70	100	4
2° 2°	Patología médica	bimestral	seminario	obligatorio	30	70	100	4
2° 2°	Optativa 1	bimestral	seminario	optativa	25	25	50	2

F.C.M.

16 - - - -

ANEXO I
-13-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

2° Anual	Práctica Profesional	anual semestral	actividad profesional	obligatorio	300	75	375	15
3° 1°	Inglés II	semestral	seminario	obligatorio	30	20	50	2
3° Anual	Diagnóstico por imágenes	anual	taller	obligatorio	60	40	100	4
3° 1°	Patología quirúrgica	bimestral	seminario	obligatorio	30	45	75	3
3° 2°	Imágenes de alta complejidad	bimestral	seminario	obligatorio	30	45	75	3
3° 2°	Mamografía y densitometría	bimestral	seminario	obligatorio	30	45	75	3
3° 1°	Optativa 2	bimestral	seminario	optativa	25	25	50	2
3° Anual	Práctica profesional	anual semestral	actividad profesional	obligatorio	500	100	600	24
Totales					1.670	1.380	3.050	122

6.4. Sistema de correlatividades

PRIMERA AÑO	---
1- Anatomía	---
2-Física biológica	---
3-Química biológica	---
4-Microbiología	---
5-Fisiología	---
6-Infornática	---
7-Psicología	---
8-Fundamentos de Diagnóstico por imagen	---
9-Prácticas y Técnicas sanitarias	---
10-curso vocacional	---



16 - - - -

ANEXO I

-14-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

SEGUNDO AÑO	-
11- Práctica social educativa	-
12- Inglés I	-
13- Ética profesional	1.5.8
14- Orientación y desarrollo profesional	1.5
15- Técnicas Radiológicas	2.3.8
16- Anatomía Radiológica	1.2.8
17- Física Radiológica	2.3.8
18- Patología médica	1.5
19- Optativa 1	-
20- Práctica Profesional	8
TERCER AÑO	
21- Inglés II	12
22-Diagnóstico por imágenes	15.16.17.18
23-Patología quirúrgica	16.18
24-Imágenes de alta complejidad	16.17
25-Mamografía y densitometría	16
26-Optativa 2	-
27-Práctica profesional	15.20

6.5. Alcance de los espacios curriculares

Espacio curricular	Expectativas de logro Contenidos mínimos
1° Año	
1- Anatomía	<p>Resultado de aprendizaje: Ubicar los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal como punto de partida para la interpretación de imágenes.</p> <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura anatómica del cuerpo humano Anatomía de distintos aparatos, órganos y sistemas. Terminología anatómica, planos y direcciones anatómicas
2- Física Biológica	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los principios físicos fundamentales que rigen los procesos biológicos en el cuerpo humano, con énfasis en su aplicación en las ciencias de la salud y en las tecnologías médicas.



16 - - - -

ANEXO I

-15-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

	<p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Magnitudes y unidades de medida. • Propiedades fisicoquímicas de los líquidos biológicos. • Estado ácido básico Hemodinamia • Hemodinamia y mecánica cardiovascular • Fundamentos físicos de la respiración
3- Química Biológica	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer e interpretar los fundamentos de la química biológica, los procesos metabólicos que ocurren en el cuerpo humano y cómo estos afectan el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. <p>Contenidos mínimos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura y función de las principales biomoléculas • Enzimas e Introducción al metabolismo • Metabolismo de glúcidos, lípidos y proteínas
5- Microbiología	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características básicas de bacterias, hongos y virus. • Conocer la microbiota normal que coloniza las diferentes partes del cuerpo y las principales vías de transmisión de microorganismos y su relación con la patogénesis humana. • Diferenciar los agentes físicos y químicos que se pueden utilizar para el control y eliminación de microorganismos y que adquiera el conocimiento de normas de bioseguridad. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de bacterias, hongos y virus • Microbiota normal • Principales síndromes infecciosos • Aspectos fundamentales de Inmunología y Epidemiología.
5- Fisiología	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la Fisiología de los sistemas y establezcan relaciones entre ellos <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la fisiología humana • Fisiología de los distintos sistemas y aparatos que componen el cuerpo humano.



16 - - - -

ANEXO I

-16-



2025
 "AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

<p>6- Informática</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de informática, sistemas de información, y su aplicación en el ámbito de la salud. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la informática y tecnologías de la información Conceptos básicos de hardware y software Uso de procesadores de textos y Excel Introducción a sistemas de información en salud
<p>7- Psicología</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir herramientas conceptuales y prácticas para el desempeño profesional del Técnico/a asistencial en su campo de incumbencia. Favorecer la relación técnico-paciente y el trabajo interdisciplinario del técnico con otros profesionales del ámbito de la salud. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción de la Psicología Promoción de la salud Salud y enfermedad Relaciones de trabajo en el equipo de trabajo Comunicación
<p>8- Fundamento al Diagnóstico por imágenes</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los fundamentos físicos necesarios de las sub-especialidades de Diagnóstico por imágenes. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Radiología: física del método, y equipamiento. Fundamentos de Ecografía: física del método, y equipamiento. Fundamentos de Hemodinamia: física del método, y equipamiento. Fundamentos de Tomografía: física del método, y equipamiento. Fundamentos de Resonancia Magnética Nuclear: física del método, y equipamiento. Fundamentos de medicina nuclear: física del método, y equipamiento
<p>9- Prácticas y técnicas sanitarias</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las situaciones que puedan contribuir a la



16 - - - -

ANEXO I

-17-

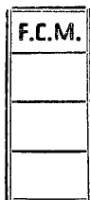


FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

	<p>preservación y promoción de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los elementos de protección personal, los aislamientos y las normas de bioseguridad inherentes al desempeño de la profesión. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad • Lavado de manos • Precauciones de aislamiento • Cadena epidemiológica y precauciones de aislamiento • Toma de tensión arterial • RCP
10-Curso vocacional	<p>Los estudiantes podrán seleccionar la materia introductoria de otra especialidad técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamento en Laboratorio • Fundamento en Anestesia • Fundamento en Quirófano
2° Año	
11- Práctica social educativa	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular con la comunidad promoviendo el compromiso social. • Favorecer la co-responsabilidad. • Desarrollar habilidades para el trabajo interdisciplinario y la comunicación. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la práctica social • Intervención comunitaria • Habilidades de comunicación
12- Inglés I	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades fundamentales que permitan el acceso a un uso inicial del idioma en diversos contextos académicos y personales. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos fundamentales de gramática de la lengua inglesa
13- Ética profesional	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar personal y profesionalmente según las normas éticas que rigen el comportamiento humano. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto e importancia de la ética profesional. • Conceptos básicos de Bioética



16 - - - -

ANEXO I

-18-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

<p>14-Orientación y desarrollo profesional</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y profundizar sobre incumbencias profesionales, límites de la profesión y rol en el equipo de salud. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Características del sistema sanitario de Argentina. Diseño de un plan de desarrollo profesional teniendo en cuenta características personales y contextuales Profesionalismo como una dimensión de la competencia.
<p>15-Prácticas y técnicas Radiológicas</p>	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer las principales técnicas de rutina para el desarrollo del ejercicio profesional. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas radiológicas convencionales de rutina Radiología contrastada Estudios barritados Urológicos Ginecológicos: Histerosalpingografía
<p>16- Anatomía radiológica</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Interpretar la anatomía radiológica normal, abordando la estructura de los sistemas y órganos del cuerpo humano, con énfasis en la relación de la anatomía con las prácticas de diagnóstico por imágenes, <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Anatomía musculoesquelética, identificación de huesos, músculos y articulaciones, con énfasis en cómo se visualizan en imágenes médicas (rayos X, TAC, RM). Correlación entre anatomía y Técnicas de Imágenes
<p>17- Física radiológica</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender principios físicos sobre las radiaciones y su uso con fines diagnósticos. Conocer los efectos biológicos y la protección radiológica <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Física Radiológica Fundamentos de física de las radiaciones Interacción de la Radiación con la materia Resonancia magnética Tomografía computada



16

ANEXO I

-19-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

	<ul style="list-style-type: none"> • PET • Protección radiológica
18- Patología médica	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer conceptos como, etiología y patogenia de las enfermedades. • Establecer relaciones entre la fisiología normal y las principales patologías prevalentes. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de patología. • Diferencias entre patología general y patología sistémica. • Tipos de enfermedades: congénitas, infecciosas, degenerativas, neoplásicas, etc. • Etiología y patogenia de las enfermedades.
19- Optativa 1	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundizar aspectos del ámbito de la tecnicatura. También se podrán acreditar cursos que complementen al perfil profesional, o involucren aspectos de investigación, docencia y extensión.
20- Práctica Profesional	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar equipos de diagnóstico por imágenes de acuerdo con los protocolos específicos, según las necesidades de cada estudio y paciente. Las actividades profesionales deben alcanzar el nivel⁴ 1 y 2. <p>Contenidos mínimos:</p> <p>APC 1 Recepcionar al paciente y darle indicaciones de preparación para el estudio solicitado.</p> <p>APC 2 Interpretar el pedido médico y realizar preguntas al paciente para completar información que oriente la realización del estudio solicitado.</p> <p>APC 3 Realizar imagen radiológica.</p> <p>APC 4 Realizar imagen diagnóstica de alta complejidad.</p> <p>APC 5 Realizar tareas de gestión y administración en servicios de diagnóstico por imágenes inherentes al perfil.</p> <p>APC 6 Realizar tareas de control de calidad para la optimización de imágenes y funcionamiento óptimo de equipos.</p> <p>APC 7 Colaborar en acciones de investigación técnica dentro del ámbito de su competencia.</p>



⁴ Los niveles a los que se hace referencia se relacionan con la delegación de responsabilidad, y el logro de autonomía en las actividades profesionales.

16 - - - -

ANEXO I
-20-



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

3° Año	
21- Inglés II	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprender material técnico en inglés, como manuales, artículos científicos y descripciones de equipos. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none">Terminología básica y estructuras gramaticales comunes en textos técnicosContextualización del inglés en el ámbito de salud y diagnóstico por imágenesVocabulario sobre los distintos tipos de estudios de imagen (radiografías, tomografías, resonancias magnéticas, etc.).Comprensión de protocolos de seguridad, señales de advertencia, y procedimientos de emergencia en inglés
22- Diagnóstico por imágenes	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprender el fundamento y aplicación de las distintas sub especialidades.Aplicar de técnicas avanzadas en estos diferentes contextos clínicos. <p>Contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">Tomografía Multicorte: Fundamento físico y equipamiento.Resonancia Magnética Nuclear: Fundamento físico y equipamiento.Hemodinamia 1: estudios diagnósticos.Hemodinamia 2: estudios terapéuticos.Estudios dinámicos con contraste

16 - - - -



Ord. N° 25/2026 - - - -

ANEXO I

-21-



2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

<p>23-Patología Quirúrgica</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los fundamentos fisiopatológicos de las principales patologías quirúrgicas y su correlato con los hallazgos imagenológicos. Conocer los procedimientos relacionados con la preparación y asistencia del paciente quirúrgico en el contexto del diagnóstico por imágenes, e integre saberes interdisciplinarios. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Conceptos generales de patología quirúrgica Traumatismos y heridas Inflamación e infección. Hemorragias y hemostasia. Quemaduras y lesiones por agentes físicos. Trastornos circulatorios. Tumores. Emergencias quirúrgicas. Patología quirúrgica del tórax y abdomen.
<p>24- Imágenes de alta complejidad</p>	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los fundamentos físicos, técnicos y operativos de las modalidades de alta complejidad en diagnóstico por imágenes. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Tomografía multicorte: Protocolos de rutina: SNC, Cuello, tórax, abdomen, pelvis, extremidades Resonancia Magnética Nuclear: Protocolos de rutina y especiales. Post proceso de imágenes.
<p>25- Mamografía y densitometría</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender principios técnicos de la mamografía y de la densitometría. Aplicar procedimientos y protocolos de adquisición de imágenes mamográficas. Aplicar procedimientos y protocolos en la realización de estudios de densitometría. Aplicar normas de protección radiológica específicas. <p>Contenidos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación del paciente y posicionamiento adecuado, Posicionamiento del paciente y técnicas de compresión. Protocolos de exploración: proyecciones básicas (CC, MLO) y proyecciones complementarias. Calidad de imagen y control de dosis en mamografía. Protocolos de estudio para cadera, columna y antebrazo.



16 - - - -

ANEXO I

-22-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la calidad de imagen y precisión en mediciones Principios de protección radiológica y reducción de dosis en densitometría
26- Optativa 2	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profundizar aspectos del ámbito de la tecnicatura. También se podrán acreditar cursos que complementen al perfil profesional, o involucren aspectos de investigación, docencia y extensión.
27- Práctica profesional	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempeñarse competentemente en actividades profesionales de nivel 3. <p>Contenidos mínimos:</p> <p>APC 1 Recepcionar al paciente y darle indicaciones de preparación para el estudio solicitado.</p> <p>APC 2 Interpretar el pedido médico y realizar preguntas al paciente para completar información que oriente la realización del estudio solicitado.</p> <p>APC 3 Realizar imagen radiológica.</p> <p>APC 4 Realizar imagen diagnóstica de alta complejidad.</p> <p>APC 5 Realizar tareas de gestión y administración en servicios de diagnóstico por imágenes inherentes al perfil.</p> <p>APC 6 Realizar tareas de control de calidad para la optimización de imágenes y funcionamiento óptimo de equipos.</p> <p>APC 7 Colaborar en acciones de investigación técnica dentro del ámbito de su competencia.</p>

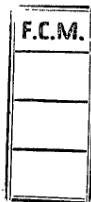
7. PROPUESTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El modelo pedagógico está centrado en el desarrollo de la competencia profesional. El perfil de egreso contiene competencias y tareas como núcleo articulador tanto de los aprendizajes conceptuales como del desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas. Se han definido niveles de supervisión decrecientes como innovación de la evaluación de las competencias y que permiten tomar decisiones en relación con la delegación de tareas profesionales. Tales decisiones se toman a partir de la evaluación del nivel de autonomía que ha alcanzado cada estudiante en un determinado momento de la carrera. Esos niveles son:

Nivel 1 solo observación,

Nivel 2 supervisión con intervención docente,

Nivel 3 supervisión directa pero sin intervención docente.



16 - - - -

ANEXO I

-23-



2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

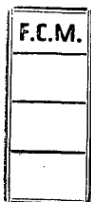
Durante el primer año se plantea una estrategia de enseñanza y promoción del aprendizaje para la construcción de las bases conceptuales. En los espacios curriculares que se abordan saberes biológicos y psicológicos se combina la enseñanza tradicional de tipo expositiva, uso de virtualidad y en algunos casos práctica, sobre todo de mostración para la construcción del conocimiento conceptual. Los espacios curriculares específicos presentan el mismo esquema, pero además pueden incluir otras prácticas, como laboratorio de simulación y visitas a hospitales pero sin realización de actividades profesionales. Cada espacio curricular posee un margen de decisión en relación con las actividades pedagógicas, aun así se solicita entre un 20% y 30% de virtualidad sobre todo para actividades conceptuales, y una diversidad de actividades que posibiliten llevar un seguimiento de los estudiantes en búsqueda de una evaluación continua sobre su proceso de aprendizaje.

Para el aprendizaje conceptual en los espacios curriculares del segundo y tercer año, que presentan mayor especificidad, se emplean actividades teórico-prácticas, vinculadas al acompañamiento y seguimiento de la práctica profesional. Estos espacios buscan aportar saber específico, técnico e instrumental que favorezca la integración, sostenimiento y desarrollo de habilidades en prácticas del perfil profesional.

La práctica profesional constituye la parte esencial de la estrategia, ocupa un lugar central para el aprendizaje de habilidades y destrezas. El aprendizaje de procedimientos se inicia con prácticas en contexto de simulación. Luego se desarrolla en contextos asistenciales de salud y los problemas de los que se ocupan los/las estudiantes son problemas de personas reales, en contexto reales, para el desarrollo de la competencia profesional, iniciando en segundo año en instituciones de menor complejidad y luego en tercer año accediendo a espacios de salud de mayor complejidad y exigencias.

El modelo se concreta en:

- La definición de APC permite optimizar la alineación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se requieren para las tareas profesionales a desarrollar. También permite definir un núcleo de prácticas profesionales a priorizar.
- Significación del aprendizaje a partir de la implementación de espacios curriculares específicos que responden a inquietudes y necesidades puntuales de la profesión.
- Evaluación continua durante el proceso de aprendizaje con el objetivo de que cada estudiante disponga de información de retroalimentación sobre su progreso y para que el equipo docente realice ajustes necesarios a la propuesta pedagógica.
- Promocionalidad de espacios curriculares, este formato es posible debido a la aplicación de evaluación continua, cuando los saberes son logrados durante el tiempo de cursado y bajo criterios preestablecidos.
- Carga horaria flexible organizada en espacios curriculares optativos que están destinados a profundizar un aspecto del ámbito de la tecnicatura o a incluir algún aspecto no contemplado.
- Se incorpora un espacio electivo en primer año para quienes tengan intención de realizar un cambio de carrera.



16 - - - -

ANEXO I

-24-



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- Actividades no presenciales sin sobrepasar en conjunto el 30% de la carga horaria total de la carrera. Las instancias de enseñanza aprendizaje presenciales y a distancia se integran en una única propuesta educativa, aprovechando las ventajas que ofrece cada una de ellas y favoreciendo interacciones entre estudiantes y docentes. La propuesta educativa que se realiza en la modalidad virtual incluye metodologías de enseñanza que posibiliten el aprendizaje activo, centrado en la actividad autónoma del estudiante.
- La práctica social educativa y las actividades de promoción y cuidado de la salud mediante la articulación con la Secretaría de Extensión de FCM, el CUSFYC y la Secretaría de Deportes de la Universidad en talleres sobre alimentación y hábitos saludables, manejo del estrés, bienestar y salud mental y la participación en proyectos de extensión. Además de propuestas que involucren a todas las carreras técnicas en actividades físicas, recreativas, deportivas.

Modalidad de cursado

La modalidad de cursado es presencial en toda la carrera.

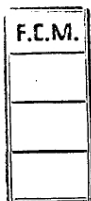
El primer año presenta una carga horaria semanal de 20 a 25[]hs aproximadamente, en aulas del edificio de la Facultad. En segundo y tercer año, el cursado se distribuye entre asistencia a clases en el edificio de la Facultad en un promedio de 10 hs semanales y práctica profesional en servicios asistenciales de salud con una carga horaria de entre 20 hs a 25 hs.

Algunos espacios curriculares, que en total no superan el 30% de la carga horaria total de la carrera, se desarrollarán parcial o totalmente en la virtualidad en consonancia con la Resolución N° 2641/18 Ministerio de Educación y en acuerdo con la Ordenanza N° 29/2021 Consejo Superior que regula el uso de complementos virtuales en carreras presenciales.

8. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes, según lo establecido por la Ord. N° 108/2010' C.S, tiene dos funciones: "además de la acreditación, implica un proceso de toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y de las dificultades de la adquisición, del proceso de comprensión o transferencia de algunos temas o problemas, teniendo en cuenta que no se trata de evaluar solo la conducta observable, sino también los procesos mentales. La evaluación y la acreditación son dos procesos paralelos, complementarios e interdependientes; mientras que la evaluación es un proceso amplio, complejo y profundo; la acreditación se refiere a la tarea de certificación de los aprendizajes logrados".

Para fomentar un estudio profundo y permanente durante el cursado, la evaluación formativa o continua tiene espacio destacado. Acompaña el progreso de cada estudiante, dándole retroalimentación suficiente como para que tome decisiones sobre su proceso de aprendizaje, de la misma forma que debe hacerlo el equipo docente de cada espacio curricular.



16 - - - -

ANEXO I

-25-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

El sistema de evaluación ha tenido modificaciones previas a este cambio de plan de estudio, la Ordenanza N° 1/2022 CS. en una normativa diseñada en especial para las carreras técnicas, que incorpora y sostiene la importancia de aplicar una combinación de evaluación formativa y sumativa.

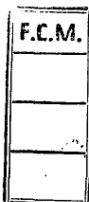
La evaluación de carácter formativo implica concebirla como un dispositivo que posibilita el mejoramiento del proceso didáctico, lo que necesariamente denota su carácter de proceso, continuo y permanente. Por ello, debe formar parte de la calificación final de los espacios curriculares.

- Cada espacio curricular debe informar el sistema de evaluación diseñado para acreditar a los estudiantes, estos criterios van a estar explicitados con antelación al inicio del cursado en el programa del espacio curricular.
- Cada espacio curricular se acredita tanto por la evaluación de proceso como por la evaluación de resultado. El porcentaje que representará la evaluación de proceso en la calificación final podrá ir desde el 30% hasta el 50%. El resto de porcentaje corresponde a la evaluación sumativa o final.
- Algunos espacios curriculares podrán acreditarse o promocionarse sin examen final (artículo 7 y 8 Ordenanza N° 108/10) dejando claro, en la planificación anual, las actividades evaluativas de proceso. En caso de no cumplir con dichos criterios, los estudiantes deben rendir una evaluación sumativa o final.

Espacios curriculares promocionales	
Primer año	Física Biológica Química Biológica Psicología Informática Práctica y técnicas sanitarias
Segundo año	Orientación y desarrollo profesional Ética profesional Inglés Optativas*
Tercer año	Inglés II Optativas*

*esto dependerá que la propuesta de los espacios que vayan a seleccionarse por cada estudiante.

- En los exámenes finales, sea en EECC no promocionales o en los promocionales cuando se haya perdido la oportunidad de promoción, el estudiante deberá alcanzar como mínimo una



16 - - - -

ANEXO I

-26-



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL
75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

calificación del 60% para aprobar, independientemente del porcentaje que le brinda la evaluación formativa. l.

- Las instancias de evaluación formativa deberían organizarse empleando diversidad de instrumentos (parciales, trabajos prácticos, informes, monografías, portfolios, etc.)
- Los espacios curriculares deberán pensar acciones y/o estrategias de acompañamiento disciplinar para estudiantes que no logren el porcentaje de aprobación establecido, a fin de garantizar acompañamiento institucional de trayectorias formativas, con colaboración de Asesoría Pedagógica en casos que sean necesario.
- El estudiante deberá poder acceder a los exámenes, escritos, trabajos, etc., corregidos con retroalimentación docente, como parte de su proceso de aprendizaje.
- Cada espacio curricular tiene tres instancias de examen final: al finalizar el cursado, en diciembre y en febrero. Esto aplica también a las materias promocionales en la que los estudiantes que no hayan logrado la promocionalidad.
- Si no se aprueba hasta la última oportunidad prevista, deberá cursar nuevamente. Se deberá solicitar una intervención de orientación educativa en el caso de no lograr los resultados deseados en el segundo cursado.
- El régimen de evaluación y supervisión de prácticas consiste en la aprobación de múltiples instancias de aprendizaje llevadas a cabo en contexto clínico y/o en la comunidad. Esta evaluación se centra en el desarrollo de las actividades profesionales a confiar, descritas y seleccionadas para la carrera. Se utilizan como instrumentos listas de cotejo, rúbricas y portfolios. En caso de que no se alcance el nivel 3 de APC en las horas previstas, se podrá solicitar una extensión de dicha carga horaria.
- Para los Cursos de Inglés, los/as estudiantes de cada año pueden optar por rendir un examen diagnóstico escrito al inicio del ciclo lectivo para identificar quienes, según sus competencias lingüísticas de inglés, requieren cursar o ser eximidos del cursado. Quienes aprueben el examen diagnóstico pueden optar por rendir un examen de acreditación y aprobar el curso correspondiente a ese año. En caso de Inglés I, aprobando el diagnóstico, se aprueba la materia.
- La regularidad está vinculada a la asistencia de actividades definidas por el espacio curricular, prácticas y evaluaciones de proceso.

9. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para observar y analizar el impacto del nuevo plan de estudios en la calidad educativa de la carrera, y en la solución de las problemáticas planteadas. Se implementarán:

- Encuestas periódicas a estudiantes y docentes.
- Procesos de análisis e informes sobre espacios curriculares,
- Análisis e informes de sistemas de evaluación continua y revisión de exámenes finales.



16 - - - -

ANEXO I
-27-



2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

- Se elabora un mapa poblacional de rendimiento académico y seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes por cohorte, para ello se cuenta con información del sistema SIU GUARANÍ.
- Seguimiento de egresados/as

Matriz de tributación

En el caso de las Tecnicaturas asistenciales en salud se decidió realizar una doble matriz de tributación.

La primera vincula competencias generales, competencias específicas y APC. Debido a que las competencias generales y específicas son compartidas, logrando de ese modo una mirada conjunta y coherente a perfiles de profesionales de la salud. La especificidad disciplinar y la orientación al perfil está dada especialmente por las APC, por ese motivo la tributación que cada EECC realiza al perfil está vinculado directamente con estas APC.

Matriz de Tributación CE-G / CE-E /APC de Tecnicatura en Diagnóstico por imágenes								
CE-G Vinculada a	CE-E	APC 1	APC 2	APC 3	APC 4	APC 5	APC 6	APC 7
CE-G 2, 3 y 7	CE-E 1	x	x	x	x		x	x
CE-G 1	CE-E 2	x	x			x	x	x
CE-G 5	CE-E 3		x	x	x	x	x	x
CE-G 4	CE-E 4	x	x			x	x	x
CE-G 2, 3 y 7	CE-E 5	x	x	x	x			
CE-G 6	CE-E 6	x				x		x

La segunda matriz vincula el aporte y contribución que cada EECC hace a las APC.

Matriz de Tributación APC Y EECC Tecnicatura en Diagnóstico por imágenes																										
APC/ EECC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	12	13	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	27	20		
APC 1				x		x	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	
APC 2	x			x	x		x	x	x			x		x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	
APC 3	x	x	x		x	x		x	x			x		x		x	x								x	
APC 4	x	x	x		x			x	x					x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	
APC 5						x	x	x	x	x		x	x	x							x		x	x	x	



16 - - - -

ANEXO I
-28-



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR" Y "AÑO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL 75° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

APC 6		x	x	x				x			x			x			x	x		x	x	x	x
APC 7	x							x		x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x
Totales	4	3	3	3	3	3	3	7	5	2	3	5	2	7	3	5	3	3	4	7	5	6	7

10. OTROS REQUISITOS

El desarrollo de esta nueva propuesta supone también:

- Fortalecer el vínculo con los profesionales que reciben el contexto de práctica a los estudiantes de tecnicaturas mediante el ofrecimiento de formación docente.
- Ofrecer espacios de formación de cursos de actualización y perfeccionamiento para las tecnicaturas que orienten el desarrollo de un perfil de investigación para quienes decidan y deseen ampliar su perspectiva laboral.

16 - - - -



[Signature]
Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero

[Signature]
Dra. María Elena ROTTLER
Secretaria Académica

[Signature]
Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

[Signature]

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

[Signature]
Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 25/2026 - - - -